

Directora general del FMI: culpable sin castigo



por Guillermo Alvarado

En Francia la Corte de Justicia de la República emitió un curioso veredicto de culpabilidad contra Christine Lagarde, antigua ministra de Economía y Finanzas y actual directora del Fondo Monetario Internacional, FMI, quien fue condenada por “negligencia”, pero eximida de cumplir una pena de prisión debido a “su personalidad” y “reputación internacional”.

El veredicto tiene varias lecturas, algunas muy inquietantes, como es el hecho de que alguien, en función de la importancia del cargo que ocupa, puede estar por encima de la ley al grado de que se reconozca su culpa, pero no deba cumplir el castigo.

La Corte de Justicia de la República no es un tribunal corriente en ese país europeo, sino la entidad encargada de juzgar los crímenes cometidos por funcionarios públicos durante el ejercicio de su gestión, y quizás de allí provenga su extraña decisión.

A Lagarde se le inició un proceso hace cinco años por su papel en una serie de oscuras transacciones cuando era titular de Economía y Finanzas de Nicolas Sarkozy, cargo que ocupó entre 2007 y 2011.

En esa época, el magnate Bernard Tapie, íntimo amigo del presidente francés, tenía un viejo litigio con el entonces estatal banco Crédit Lyonnais, que se estaba discutiendo en un tribunal corriente, como era debido hacerlo.

Cuando Lagarde ocupó su cargo, de común acuerdo con Sarkozy decidió crear una corte privada de arbitraje para resolver el diferendo, y ésta acordó que debía pagarse a Tapie una indemnización de 408 millones de Euros, una suma muy elevada y una medida que olía mal por todas partes.

Las preguntas fundamentales fueron: ¿por qué una ministra desconfía de los tribunales ordinarios de justicia y prefiere aceptar un grupo de arbitraje particular?, y ¿Por qué Lagarde, defensora por su cargo de las finanzas públicas aceptó pagar una indemnización desmesurada a un empresario, en lugar de defender los intereses del Estado y presentar un amparo para evitar esa erogación excesiva?

En 2011 la funcionaria dejó su cartera para sustituir en el FMI al defenestrado Dominique Straus-Khan, víctima de su conducta sexual inapropiada.

Eso no evitó que un año después se iniciaran las pesquisas judiciales en su contra, que en un primer momento rondaron hasta los eventuales delitos de corrupción.

Finalmente salió condenada la víspera por “negligencia” en el uso de su cargo, lo que implica hasta un año de prisión y multa de 15 mil euros, pero fue perdonada. Ni siquiera se inscribirá el delito en su prontuario judicial, beneficios que no tendrán los otros implicados, incluido el mismo Tapie, que pueden ir a la cárcel muchos años por los cargos de estafa y desvío de fondos públicos.

O es un buen negocio ser directora general del FMI, o los juzgadores franceses, entre ellos tres jueces, seis diputados y seis senadores, están evitando un escándalo en vísperas de las elecciones presidenciales y legislativas del año próximo.

La única reacción en el Fondo Monetario Internacional fue anunciar que en breve la dirección general se reunirá “para analizar los últimos acontecimientos” y está por verse si ellos también deciden ser generosos con la señora Lagarde, condenada por la justicia pero sin castigo, por su “prestigio internacional”. Cosas veredes, amigo Sancho, diría ese acérrimo defensor de la justicia, don Quijote de la Mancha.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/116044-directora-general-del-fmi-culpable-sin-castigo>



Radio Habana Cuba